



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC-0054084/2019

12 NOV 2019

Córdoba,

VISTO

La nota presentada por el Director del Area Económico Financiera;

Y CONSIDERANDO

Que en virtud de la misma es menester reestructurar el otorgamiento del Suplemento de falla de caja contemplado en el artículo 70 del Decreto 366/06 para adaptar su otorgamiento a la nueva realidad de dicha area;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Asignar el suplemento por falla de caja a la Cra. Evelyn Elizabeth Blumenthal Leg. 55993 desde el 1 de Octubre de 2019 y mientras se desempeñe en la caja recaudadora de la Facultad.

Artículo 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a Fuente 16 o 12.

Artículo 3°: Suspender el otorgamiento del suplemento por falla de caja al Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370 a partir del 1° de Diciembre 2019 por las razones mencionadas ut supra.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2081

Lie. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología